PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

№ 399

PERIODO LEGISLATIVO 2017

134 - 44 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OLICITANDO EXISTENTES KIMADAMENT FORME ACC	AL P.E.P. DE CIENTO E EN EL CIONES I	CONFOR COCHO (TERRITO DESTINAL	RME S 108) IS DRIO I	URGE
Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión Nº: Orden del día Nº:					,

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanma iniana"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos



Fundamentos

Señor Presidente

Es parte de la nuestra historia de nuestro bloque político indagar sobre nuestro territorio provincial para así poder desarrollar proyectos que busquen promover nuevos horizontes guiados a fomentar alternativas para los fueguinos.-

Es sabido que podemos expandirnos en el territorio porque existen innumerables recursos naturales que son riquísimos no sólo para nosotros los fueguinos, sino para el turismo que viaja desde las más lejanas latitudes para conocer nuestros paisajes. Por lo expuesto y para seguir trabajando en la expansión de ideas y proyectos necesitamos contar con esta valiosa información.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.-

Liliana Martinez Allende Legisladora Provincial U.C.R - Cambiemos

Poder Legislan

Haniel BL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda se informe a esta Cámara: conforme surge de registros, existen aproximadamente ciento ocho (108) islas e islotes en lo que respecta al territorio de nuestra provincia de Tierra del Fuego, aparte de la Isla Grande habitada; en base a ello se informe:

- a) qué acciones destinadas a la investigación sobre recursos naturales existen respecto de los mismos;
- b) si se han realizado acciones para investigar la factibilidad para el desarrollo del turismo;
- c) si existe en la currícula escolar información destinada al estudio del territorio mencionado:
 - d) cualquier otro dato de interés al presente.

Articulo 2º: Registrese, comuniquese, archivese.-

Liliana Martinez Allende Legisladora Provincial U.C.R - Cambiemos egislador Provinci Poder Legislativo